

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**  
CURSO 2022/2023

**CENTRO ASOCIADO DE PONTEVEDRA**  
**PLAZA NÚM.: 5**

Luis Ayala Cañón  
Presidente de la Comisión  
Marina Romaguera de la Cruz  
Secretario de la Comisión  
Víctor Manuel González Sánchez  
Vocal de la Comisión  
Tomás Costal Criado  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Pontevedra siendo las 10:00 horas del martes  
10 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**Economía y Gestión Pública**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre  
de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la  
puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Martín Bermúdez, Federico	18,40
2.º	Vázquez-Garza Jaráiz, José Ramón	13,13
3.º	Pérez Couselo, Arturo	12,81

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Luis Ayala Cañón

Fdo.: Marina Romaguera de la Cruz

Fdo.: Víctor Manuel González  
Sánchez

Fdo.: Tomás Costal Criado

C. ASOCIADO: PONTEVEDRA  
PLAZA NÚM.: 5



Carrera:	GRADO EN DERECHO		
Departamento:	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA		
Asignatura 1:	HACIENDA PÚBLICA	Código 1:	
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2		
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																				5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5			7	TOTAL MAX.4
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3											
1	Armadáns Villar, Gloria	SÍ	1,27	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	4,77	
2	Corbacho Quintela, Aurora	SÍ	1,12	1,50	0,00	2,00	0,00	0,10	4,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	6,42	
3	Cordero Ferradás, Carmen Beatriz	SÍ	1,15	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,65	
4	Fernández González, Raquel	SÍ	2,65	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,50	0,25	0,40	1,15	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	12,15		
5	Irago Baúlde, Simón	SÍ	1,16	1,50	1,00	0,00	1,50	0,10	5,26	0,00	1,75	1,20	0,00	2,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	9,71		
6	Martín Bermúdez, Federico	SÍ	1,31	1,50	1,00	2,00	0,75	0,10	5,50	0,00	0,75	2,40	0,00	3,15	3,00	0,60	0,00	3,00	2,50	2,50	0,25	0,25	4,00	4,00	18,40				
7	Otero López, Patricia	SÍ	1,38	1,50	1,00	0,00	0,79	0,10	4,77	0,00	0,00	2,40	0,20	2,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,50	0,50	3,00	3,00	12,37				
8	Otero Moreira, Rodrigo	SÍ	1,30	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,30	0,00	0,75	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,05		
9	Pérez Couselo, Arturo	SÍ	1,32	1,50	1,00	0,00	0,49	0,00	4,31	0,00	0,00	4,40	0,10	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	1,50	1,50	12,81				
10	Pérez Santiago, Jesús	SÍ	1,00	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00		
11	Recamán Crujeiras, Yesica	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
12	Rey Iglesias, Óscar	SÍ	1,43	1,50	0,00	0,00	1,50	0,10	4,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,53		
13	Rodríguez Padín, Rocío	SÍ	2,36	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	4,36	0,25	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,61			
14	San Martín Campos, Carmen	SÍ	1,50	1,50	0,00	0,00	0,50	0,10	3,60	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,10				
15	Soto Couñago, Roberto	SÍ	1,33	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,83			
16	Vázquez-Garza Jaráiz, José Ramón	SÍ	1,31	1,50	0,00	0,00	1,32	0,10	4,23	0,00	0,00	4,40	0,00	4,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	3,00	3,00	13,13				
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** PONTEVEDRA

**Plaza Número:** 5

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

2.c: 1 punto para títulos de máster directamente relacionados con el área de la tutoría; 0,50 puntos para las demás titulaciones.
2.e: 0,01 puntos por hora de formación acreditada.
2.f: 0,1 puntos por otros títulos además de los descritos en el apartado f).

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

3.b: La dedicación parcial computa la mitad, al igual que la dedicación por cuatrimestres.
3.c: Solo se computará la experiencia tutorial si está relacionada con la materia de la tutoría.
3.d: 0,1 puntos por participación en proyecto.

**Centro Asociado:** PONTEVEDRA

**Plaza Número:** 5

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

4.a: 0,5 puntos por cada publicación en revista con índice de impacto relacionada con la materia.

4.b: 0,2 puntos por otras publicaciones relacionadas con la materia.

4.c: 0,1 puntos por otras publicaciones no relacionadas con la materia.

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**Únicamente se ha valorado la experiencia relacionada con el contenido de la materia.**

**6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**Únicamente se ha valorado la experiencia relacionada con el contenido de la materia.**

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

1,5 puntos por curso por tener experiencia docente en la asignatura.

1,5 puntos por ser tutor de la UNED.

1 punto por haber recibido formación en la UNED.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**